



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 124.-

REF: APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA
“REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO
PARDO, PUERTO WILLIAMS”.

PUERTO WILLIAMS; marzo 30 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2026 que asume como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650 de fecha 14/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- El decreto Alcaldicio N° 341, de fecha 09/08/2022, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- El Decreto Alcaldicio N° 375, de fecha 24/08/2022 que modificó el Decreto Alcaldicio N° 341, de fecha 09/08/2021 de la Licitación Pública denominada “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 25/08/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Decreto Alcaldicio N° 380, de fecha 25/08/2022, que adjudica al proveedor Tania Santander Torres la Licitación Pública denominada “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- La Póliza de Garantía que caucionó el fiel cumplimiento de contrato por un monto de \$ 860.000;
- El Contrato, de fecha 29/08/2022 suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS con la PROVEEDORA DOÑA TANIA DENISSE SANTANDER TORRES;
- El Decreto Alcaldicio N° 535, de fecha 10/11/2022 que aprobó la recepción Parcial de la Obra “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- El Decreto Alcaldicio N° 114, de fecha 24/03/2023, que designa a la Comisión Evaluadora de la Recepción Provisoria de la obra “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- Acta de la Recepción de la Obra “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”; de fecha 24/03/2023;
- El Certificado ITO, de fecha 27/03/2023;
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2023/662653;
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2023/9495886;
- Factura N° 84 de la Contratista Tania Santander Torres, de fecha 27/03/2023 por estado de pago de la Obra “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”;
- El Memorándum N° 62, de fecha 27/03/2023 de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 254, de fecha 299/03/2023 de Alcaldía a Secretaría Municipal;

DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 24/03/2023, mediante el cual se recibe en forma Definitiva las Obras del Proyecto denominado “Reparación Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams”; ejecutado por la contratista doña Tania Santander Torres, RUT: 16.754.788-5.

2º IMPÚTASE, el gasto que pueda generar este decreto, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución:

1. Contratista doña Tania Santander Torres.
2. Alcaldía
3. Dirección de Obras Municipales
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Control
7. Secretaría de Planificación Comunal
8. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 29 de marzo de 2023

MEMORANDUM N°254

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

Por medio del presente me es grato saludar a usted y solicito **Decretar la Recepción de la Obra y posterior liquidación de contrato**, de la obra denominada **Reparación de Departamentos Municipales**, calle Piloto Pardo, código de Licitación 3704-85-LE22 adjudicada y realizada por la contratista señora Tania Santander Torres, RUT 16.754.788-5. Conforme a lo indicado en Memorándum N°62 de la Dirección Suplente de Obras Municipales, que se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente



PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 27 de marzo de 2023.

MEMORANDUM N° 62

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra “**REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO**”, ID de licitación 3704-85-LE22, realizada por la contratista, Tania Santander Torres, Rut: 16.754.788-5, solicito a usted instruir a quien corresponda decretar a recepción de la obra y posterior liquidación de contrato, se adjunta la documentación correspondiente:

- 1.- **Detalle del estado de pago**, igualmente suscrito por el Inspector Técnico, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones.
- 2.- **Certificado vigente de la respectiva Inspección del Trabajo (F-30 Y F-30-1)** en original, si corresponde, que acredite que el contratista no registra reclamos, denuncias, deudas previsionales, ni remuneraciones pendientes en relación a los trabajadores del proyecto. Dicho certificado deberá tener un plazo de vigencia no mayor a treinta días de antigüedad contados desde la fecha de su presentación.
- 3.- **Set de fotografías de la obra**, impresas.
- 4.- **Se adjunta certificado I.T.O.**
- 5.- **Se adjunta Acta de Recepción de Obra Firmada por comisión.**

Sin otro particular, me despido atentamente.



Distribución:
1. ALCALDIA
2. DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

OBRA	REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO, PUERTO WILLIAMS	DECRETO ALCALDÍCIO N°100 DEL 15/03/2023
FINANCIAMIENTO	FONDO MUNICIPAL	MONTO INICIAL 24.046.333
UNIDAD EJECUTORA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS	AUMENTOS 0
CIUDAD	PUERTO WILLIAMS	DISMINUCIONES 0
CONTRATISTA	TANIA SANTANDER TORRES	REAJUSTES 0
FECHA INICIO	09-09-2022	VALOR ACTUAL 24.046.333
FECHA TERMINO	03-11-2022	
NUEVA FECHA		
PLAZO TOTAL	55 DIAS CORRIDOS	
		100,0 % de Avance 24.046.333

MONTO DEL CONTRATO \$ 24.046.333

OBRAS CIVILES	\$ 24.046.333
EQUIPAMIENTO	\$ -
MONTO TOTAL	\$ 24.046.333

PERIODO DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO

DEL 30-10-2022
AL 20-01-2023

Boleta Garantía:	<input type="checkbox"/> SI _____	PERMISO MUNICIPAL
VALE A LA VISTA	<input checked="" type="checkbox"/> SI _____	
	<input type="checkbox"/> NO _____	NO REQUIERE
BANCO DE CHILE Nº	1-0320	
Fecha Vencimiento	No requiere	
Certificado de Cumplimiento		
Obligaciones laborales y		
Previsionales	2000/2023/662653	

Valor de las obras ejecutadas a la fecha	\$ 24.046.333
Valor de las obras según E.de P.Ant.	\$ 14.938.000
DIFERENCIA	\$ 9.108.333

VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO \$ 9.108.333

DESCUENTOS VARIOS :	
MULTAS	\$ 0
LÍQUIDO A PAGAR	\$ 9.108.333

SON : NUEVE CIENTO OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Nº FACTURA 84
FECHA 27-03-2023


EMPRESA CONTRATISTA
TANIA SANTANDER TORRES

REVISADO POR :

JOSÉ CONEJEROS GALLARDO



DIRECTOR DOM

FONDO	MUNICIPAL
OBRA	REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO
ID. LICITACIÓN	3704-85-LE22
UBICACIÓN	PILOTO PARDO
CONTRATO	
CONTRATISTA	TANIA SANTANDER TORRES
RUT	16.754.788-5
ACTA ENTREGA TERRENO	08 DE SEPTIEMBRE 2022
PLAZO EJECUCIÓN	55 DIAS CORRIDOS
DÍA 01	09-09-2022
FECHA TÉRMINO CONTRATO	03-11-2022

VIVIENDA 1 - PILOTO PARDO N°264				SECTOR A REPARAR	% DE AVANCE PRIMER E.P.	% DE AVANCE SEGÚNDO E.P.
ITEM	MATERIAL	UN.	CANTIDAD			
1.	REPARACIONES INTERIORES					
1.1.	VOLCANITA RF	UN	46	En todos los muros interiores de la vivienda, menos en sector de baño.	100	100
1.2.	VOLCANITA RH	UN	8	En los muros interiores del baño.	100	100
1.3.	PIEDRA PIZARRA COLOR GRIS 40 x 40	M2	18	Se instalará en sectores especificados en planos (baño, cocina y acceso)	100	100
1.4.	CERAMICA COLOR BLANCA 20 x 30	M2	17	Se instalará en muros interiores del baño.	100	100
1.5.	PISO FLOTANTE 8MM OAK O SIMILAR	M2	30	Se instalará en sector de dormitorio, sala de estar, comedor y pasillo, de acuerdo a lo especificado en planos.	100	100
1.6.	VENTANAS TERMOPANEL PVC BLANCO	UN	10	Se cambian todas las ventanas existentes de la vivienda y, se incorpora la instalación de nuevas ventanas, según lo detallado en planos. Ventanas existentes: V1 (1), V2 (2), y V3 (5). Ventanas nuevas: V4 (1) y V5 (1).	100 100 100	100 100 100
1.7.	PUERTA SINFONÍA HDF 70 x 200	UN	2	P2: Modificación de puertas interiores, especificadas en planos.	100	100
1.8.	PUERTA EXTERIOR PINO OREGON 70 x 200	UN	1	P1: Instalación de puerta exterior hacia terraza. P3: La puerta de acceso existente, se reubicará en acceso de acuerdo a plano.	100	100
1.9.	PERFIL U 2 x 5 x 0,85 EN 6M	UN	4	Modificación de tabique interior del sector baño, según lo especificado en planos.	100	100
2.	REPARACIONES EXTERIORES					
2.1.	SIDING FIBROCEMENTO 6MM 0.19 x 3.66 M VETA PROFUNDA	UN	110	Se instalará en la totalidad de muros exteriores de la vivienda.	100	100
2.2.	ZINC ACANALADO PREPINTADO NEGRO 851MM x 3600MM x 0,35	UN	22	Se instalará en la totalidad de la cubierta de la vivienda y ampliación de techo sobre terraza, de acuerdo a planos. El retiro de la cubierta existente deberá ser entregada en Maestranza Municipal.	100 100	100 100
2.3.	OSB 11MM 122 x 244 CM	UN	32	Se instalará en la totalidad de muros exteriores de la vivienda.	100	100
2.4.	PINO CUARTON 4 x4 x 3,2	UN	20	Se considera para la construcción de pilotes para la terraza exterior, según detalles en plano.	100	100

6.10.	CERRADURAS DE POMO INTERIOR	UN	2	Se consideran para las puertas interiores.	100	100
6.11.	MANILLA ACCESO EMBUTIDA NEGRA	UN	2	Se consideran para las puertas exteriores.	100	100
6.12.	SILICONA ACETICA BLANCA EN POMO	UN	10	Se considera para los encuentros de esquina en cerámicas, volcanitas y ventanas.	100	100
6.13.	PROTECTOR FIBROCEMENTO CAOBA TINETA 19LTS	UN	2	Se considera para el pintado del revestimiento exterior de la vivienda de Siding Fibrocemento.	100	100
6.14.	TORNILLOS OSB EXTERIOR 6 x 1 1/4" BOLSA 144 UNIDADES (MAMUT)	UN	6	Se consideran para la instalación de OSB en muros exteriores.	100	100
6.15.	TORNILLOS DE TECHO AUTOPERFORANTE 2"1 x 2" BOLSA 50 UNIDADES	UN	11	Se consideran para la instalación de revestimiento de cubierta de la vivienda.	100	100
6.16.	CLAVOS 3" BOLSA DE 1KG	KG	3	Se consideran para la construcción de la terraza exterior.	100	100
6.17.	CLAVOS 4" BOLSA DE 2.5KG	KG	3	Se consideran para la construcción de la terraza exterior.	100	100
6.18.	RODILLOS DE FIBRA TERMOFUSIONADO 18 CMS	UN	4	Se consideran para el pintado interior.	100	100
6.19.	PASTA MURO TINETA 24KG	UN	2	Se considera para las juntas de planchas de volcanita.	100	100
6.20.	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO AUTOADHESIVA PARA JUNTAS 5CM x 20 MT	UN	10	Se considera para las juntas de planchas de volcanita.	100	100
6.21.	LANA DE VIDRIO 50MM 0,6 x 12MTS	UN	2	Se considera para el tabique nuevo del sector del baño.	100	100

**TANIA DENISSE SANTANDER
TORRES**



Servicios Terry

Giro: OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION Y
SERVICIO DE FLETES.
PILOTO PARDO 214 A- CABO DE HORNOS
eMail : TANIA.DENISSE.ST@GMAIL.COM Telefono
:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
R.U.T.: 69.254.400-5
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: OHIGGINS 189
COMUNA CABO DE HORNOS CIUDAD: PTO WILIAMS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:16.754.788- 5

**FACTURA NO AFECTA O
EXENTA ELECTRONICA**

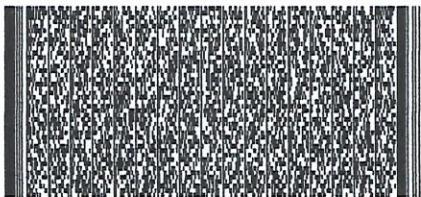
Nº84

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	ESTADO DE PAGO REPARACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE PILOTO PARDO. OBRA LICITACION PUBLICA ID 3704-85-LE22	1 UN	9.108.333			9.108.333

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	9.108.333
TOTAL	\$	9.108.333

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE



**TANIA DENISSE SANTANDER
TORRES**

Giro: OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION Y
SERVICIO DE FLETES.

PILOTO PARDO 214 A- CABO DE HORNOS

Servicios Terry

eMail : TANIA.DENISSE.ST@GMAIL.COM Telefono

:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

R.U.T.: 69.254.400-5

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: OHIGGINS 189

COMUNA CABO DE HORNOS

CIUDAD: PTO WILIAMS

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:16.754.788- 5

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

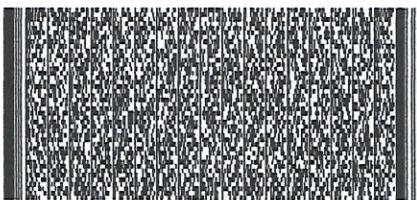
Nº84

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 27 de Marzo del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
	ESTADO DE PAGO REPARACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE PILOTO PARDO. OBRA LICITACION PUBLICA ID 3704-85-LE22	1 UN	9.108.333			9.108.333

Forma de Pago: Crédito



IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	9.108.333
TOTAL	\$	9.108.333

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Código Oficina	Año	Certificado
	2000	2023	9495886

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
16754788-5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
16754788-5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES

DOMICILIO
UKIKA SN

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	CABO DE HORNOS	+56950860196

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL
REPARACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO

DOMICILIO DE LA OBRA
CALLE PILOTO PARDO

REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	MAGALLANES	PUERTO WILLIAMS

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESvinculados EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
1	3

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
3	2023	3	530607	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNAZIONES

2.4.1.- INDEMNAZIONE SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNAZIONE POR AÑO(S) DE SERVICIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
16754788-5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
16754788-5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES

DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CALLE PILOTO PARDO 214 BLOCK A		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12		

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
-	-	X

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 3/2023 y 3/2023, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFÉ DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en linea 24-03-2023 20:25:17 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

W3Y5Maq3

Código de Verificación

CERTIFICADO	Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
2000/2023/9495886	certificación

Nómina de Trabajadores

MES	ANO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
03	2023	16477555-0	JUAN PABLO VENEGAS LAGOS
03	2023	18786111-K	PABLO ANDRES VENEGAS LAGOS
03	2023	19964921-3	RAUL ORLANDO VENEGAS LAGOS

TOTAL DE TRABAJADORES:3



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE			
16754788 - 5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES			
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL			
16754788 - 5	TANIA DENISSE SANTANDER TORRES			
DOMICILIO				
UKIKA SN				
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO		
12	CABO DE HORNOS	(9) 50860196 [celular]		
CORREO ELECTRÓNICO				
CONTAPUERTOWILLIAMS@GMAIL.COM				
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)				
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
-- NO REGISTRA --				

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --			

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --		

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/04/2023, siendo válido en todo el territorio nacional.

**ANDREA OCHSENIUS DE NEGRI
SUB JEFA DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

C07T66PQ

AODN /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



Generado 24 Ene 2023 19:13:01

AVANCES CASAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO
LICITACION PÚBLICA ID 3392-85-LE22



01. AISLACION CON LANA DE VIDRIO EN CASA 01 DE PILOTO PARDO



02. INSTALACION DE PLANCHAS OSB Y PAPEL FILTRO EN CASA 01 DE PILOTO PARDO



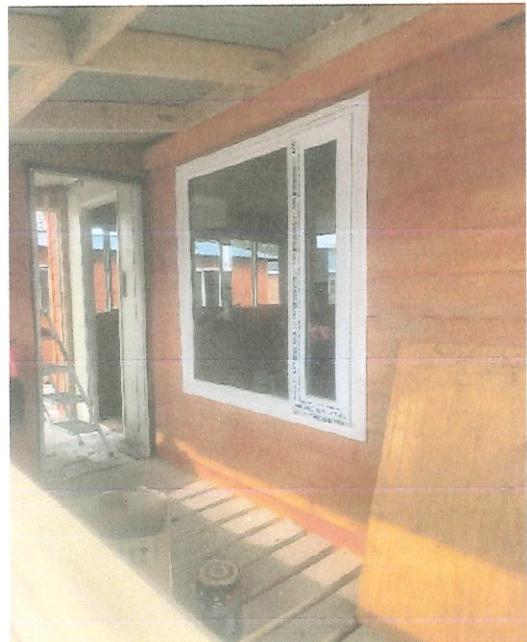
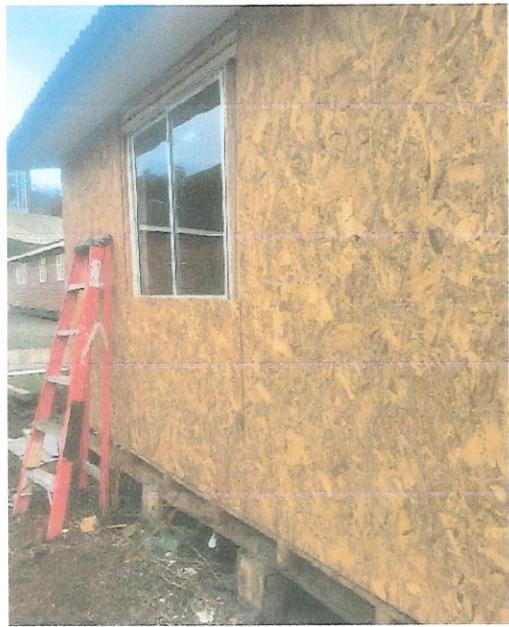
03. INSTALACION DE SIDING EN EXTERIOR CASA 01



04. REALIZACION DE TERRAZA Y CAMINERO



05. CAMBIO DE VENTANAS EN VIVIENDA 01



06. CAMBIO DE PUERTAS EXTERIORES Y CHAPAS EN VIVIENDA 01



07. PINTADO DE SIDING EXTERIOR EN VIVIENDA 01



08. CAMBIO DE TECHUMBRE EN VIVIENDA 01



09. CAMBIO DE CIRCUITOS DE CAÑERIAS DE AGUA Y GAS EN VIVIENDA 01



10. RECUBRIMIENTO INTERIOR CON PLANCHAS DE VOLCANITA EN CASA 01



11. EMPASTADO DE MURALLAS EN CASA 01



12. ARREGLO DE BAÑO E INSTALACION DE SHOWER DOOR EN CASA 01



13. INSTALACION DE LAVA PLATOS, PINTADO DE MURALLAS, TECHO Y MUEBLES



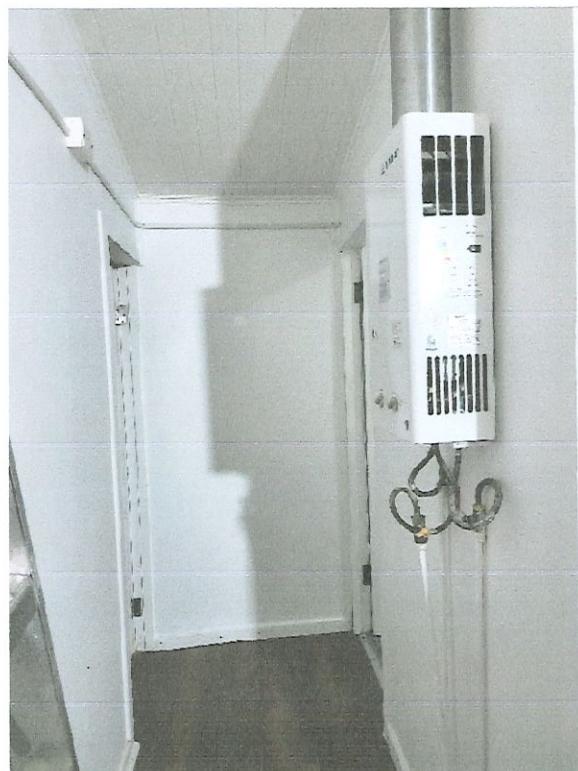
14. INSTALACION DE MARCOS DE VENTANA



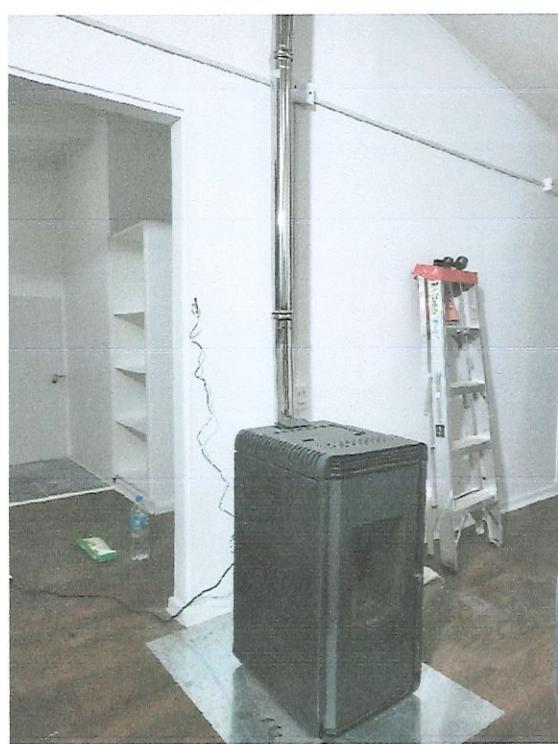
15. INSTALACION DE PISO FLOTANTE



16. INSTALACION DE CALFONT



17. INSTALACION DE ESTUFA A PELLET



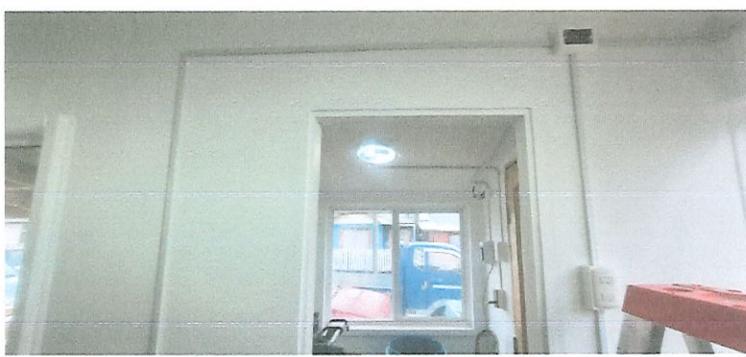
18. COLOCACION DE PUERTAS INTERIORES



19. TERMINACIONES EN PISOS Y TECHOS



20. INSTALACION ELECTRICA COMPLETA



21. INSTALACION DE CERAMICA Y PIEDRA PIZARRA EN COCINA Y BAÑO



22. FRAGUADO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tania Denisse Santander torres".

**Tania Denisse Santander torres
16.754.788-5**



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO ITO

OBRA: “REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO, PUERTO WILLIAMS”

De acuerdo al numeral 42. Recepción de los trabajos ejecutados, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas, se constata que la obra contratada por la contratista Tania Santander Torres RUT N° 16.754.788-5, se encuentra ejecutada en su totalidad con fecha 20.01.2023.-



Puerto Williams, 27 de marzo de 2023.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales

ACTA RECEPCIÓN OBRA

OBRA: "REPARACIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO, PUERTO WILLIAMS"

En Puerto Williams, a 24 días del mes de marzo del año 2023, se procede a efectuar la Recepción de obra contratada por la contratista Tania Santander Torres, RUT Nº 16.754.788-5.

Se establece que se realizaron los trabajos solicitados, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas de la obra.

Se deja constancia como fecha término de ejecución de los trabajos obra correspondiente al 20-01-2023.

Y se acompañan los siguientes antecedentes solicitados en numeral 42 de las Bases Administrativas:

1.- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, domiciliado en calle O'Higgins, #189, Puerto Williams, RUT Nº69.254400-5.

2.- Carátula del estado de pago, con firma del Inspector Técnico y timbre de la Unidad Técnica con avance físico de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes.

3.- Detalle del estado de pago, igualmente suscrito por el Inspector Técnico, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones.

4.- Certificado vigente de la respectiva Inspección del Trabajo (F-30 Y F-30-1) en original, si corresponde, que acredite que el contratista no registra reclamos, denuncias, deudas previsionales, ni remuneraciones pendientes en relación a los trabajadores del proyecto. Dicho certificado deberá tener un plazo de vigencia no mayor a treinta días de antigüedad contados desde la fecha de su presentación.

5.- Set de fotografías de la obra, impresas.

Lo anterior, a fin que se curse la RECEPCIÓN, y desde la fecha de esta recepción para proceder al pago de los servicios contratados por este Municipio.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Dirección de Obras Municipales



José Conejeros Gallardo
Constructor civil
Director de Obras Municipales



Carolyn Romeo Salinas
Departamento Desarrollo Comunitario
Integrante Comisión por decreto N° 114



Karen Godoy Cofre
Administrativa Dirección de
Administración y finanzas
Integrante Comisión por Decreto N° 114



Aldo Padilla González
Administrativo de Transito
Integrante Comisión Decreto N° 114

Tania Santander Torres
Contratista



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 114.-

REF: El Memorándum N° 230, de fecha 22/03/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 24 de Marzo año 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 03/03/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 535, de fecha 10/11/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 52, de fecha 21/03/2023, del Director de la Dirección de Obras Municipales; y,
- El Memorándum N° 230, de fecha 22/03/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE DESIGNA**, a los siguientes Funcionarios Municipales, para conformar la Comisión Evaluadora de la Recepción Provisoria, por la ejecución de la Obra denominada "Reparación de Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo", ID de Licitación Pública N° 3704-85-LE22", Contratista, Doña Tania Santander Torres, RUT N° 16.754.788-5, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

- Sra. Karen Godoy Cofré, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Sr. Aldo Padilla González, funcionario del Departamento de Tránsito y Transporte Público; y,
- Sra. Carolyn Romo Salinas, funcionaria del Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Sra. Karen Godoy Cofré;
2. Sr. Aldo Padilla González;
3. Sra. Carolyn Romo Salinas;
4. Dirección de Obras Municipales;
5. Dirección de Control;
6. Alcaldía;
7. Secretaría Municipal;
8. Archivo Oficina de Partes.-



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 22 de marzo de 2023

MEMORANDUM N°230

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar cordialmente a usted, se ordena DECRETAR la comisión evaluadora de la recepción provisoria de la ejecución de la obra denominada "Reparación de viviendas municipales calle Piloto Pardo" ID 3704-85-LE22 conforme a lo indicado en Memorándum N°52 de la Dirección de Obras Municipales (S.) que se adjunta con antecedentes, quedando la comisión como sigue:

- Señora Karen Godoy Cofre, administrativa Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- Señor Aldo Padilla Gonzalez, administrativo Departamento de Tránsito y Transporte Público.
- Señora Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social depto DIDEKO

Sin otro particular saluda atentamente



PFA/egv

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldia



CABO DE HORNOS

CRECE

230.

Puerto Williams, 21 de marzo de 2023.

MEMORANDUM N° 52

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Atento

Junto con saludar muy cordialmente, en virtud de la ejecución de la obra “**REPARACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES CALLE PILOTO PARDO**”, ID de licitación 3704-85-LE22, adjunto a usted solicitud de contratista, Tania Santander Torres, Rut: 16.754.788-5 para realizar la recepción provisoria de obra en ejecución, decretando comisión de recepción, se sugiere a Administrativa dirección de finanzas Karen Godoy, Administrativo de tránsito Aldo Padilla, Asistente Social Carolyn Romo o quienes los subroguen.

Se adjunta recepción parcial, de viviendas, quedando pendiente vivienda N° 1, piloto pardo # 264, para recepción final de obra.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Distribución:
1. ALCALDIA
2. DOM



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 535.-

REF: El Memorándum N° 1026, de fecha 10/11/2022, de la
Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 10 de Noviembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 03/11/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 510, de fecha 28/10/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se aumenta plazo;
- El Memorándum N° 266, de fecha 10/11/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual solicita decretar recepción parcial de obra; y,
- El Memorándum N° 1026, de fecha 10/11/2022, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º SE APRUEBA, la Recepción Parcial, de la Obra denominada "Reparación de Viviendas Municipales Calle Piloto Pardo, Puerto Williams", ID de Licitación Pública N° 3704-85-LE22, realizada por la Contratista Doña Tania Santander Torres, Rut N° 16.754.788-5, de las viviendas ubicadas en Calle Piloto Pardo N°s. 268 y 272, Ciudad de Puerto Williams, de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

PFA/POG/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Dirección de Obras Municipales;
2. Dirección de Secplan;
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-